

rtve

28M

**PLAN DE COBERTURA INFORMATIVA**

**RTVE CANARIAS**

**ELECCIONES MUNICIPALES, A CABILDOS  
Y AUTONÓMICAS**

28 DE MAYO DE 2023

## INTRODUCCIÓN

La propuesta de cobertura informativa para las elecciones Municipales y Autonómicas del próximo 28 de mayo de 2023 se fundamenta en el respeto a los principios de pluralismo político y social, igualdad, proporcionalidad y de neutralidad informativa, todos ellos conjugados con el irrenunciable derecho a difundir libremente información, recogido en el artículo 20 de la Constitución.

Tales principios, recogidos en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) también encuentran su reflejo en la Ley reguladora de la Corporación RTVE. En este sentido, la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, dispone en su artículo 3.2, al regular la encomienda del servicio público de radio y televisión que, en el ejercicio de su función de servicio público, la Corporación RTVE deberá, entre otras obligaciones:

*a) Promover el conocimiento y difusión de los principios constitucionales y los valores cívicos.*

*b) Garantizar la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social e ideológico presente en nuestra sociedad, así como a la norma de distinguir y separar, de forma perceptible, la información de la opinión.*

*c) Facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones.*

*d) Promover la participación democrática mediante el ejercicio del derecho de acceso.*

*e) Promover la cohesión territorial, la pluralidad y la diversidad lingüística y cultural de España”.*

Y el artículo 28 del mismo cuerpo legal dispone que:

*“1. La Corporación RTVE asegurará en su programación la expresión de la pluralidad social, ideológica, política y cultural de la sociedad española.*

*2. El derecho de acceso a través de la Corporación RTVE se aplicará:*

*a) De manera global, mediante la participación de los grupos sociales y políticos significativos, como fuentes y portadores de información y opinión, en el conjunto de la programación de RTVE”.*

Dice el artículo 66 de la LOREG que:

*“El respeto al pluralismo político y social, así como a la igualdad, proporcionalidad y la neutralidad informativa en la programación de los medios de comunicación de titularidad pública en período electoral, serán garantizados por la organización de dichos medios y su control previstos en las Leyes. Las decisiones de los órganos de administración de los referidos medios en el indicado periodo electoral son recurribles ante la Junta Electoral competente de conformidad con lo previsto en*

*el artículo anterior y según el procedimiento que la Junta Electoral Central disponga.*

*2. Durante el periodo electoral las emisoras de titularidad privada deberán respetar los principios de pluralismo e igualdad. Asimismo, en dicho periodo, las televisiones privadas deberán respetar también los principios de proporcionalidad y neutralidad informativa en los debates y entrevistas electorales, así como en la información relativa a la campaña electoral de acuerdo a las Instrucciones que, a tal efecto, elabore la Junta Electoral competente."*

Según lo dispuesto en el artículo 26 del Mandato Marco a la Corporación RTVE, de fecha 11 y 12 de diciembre de 2007, aprobado por las Cortes Generales (BOE nº 157, de 30 de junio de 2008):

*"En los procesos electorales, la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y las resoluciones emanadas de las respectivas Juntas Electorales serán de aplicación a la hora de establecer los criterios de representación y proporcionalidad en los espacios gratuitos, en la información electoral y en los debates."*

Partiendo de estas premisas esta propuesta quiere hacer compatibles los principios y derechos antes mencionados con los criterios profesionales, que siempre deben marcar los programas de información.

Se ha considerado como criterio preferente a la hora de distribuir el tiempo dedicado a la cobertura informativa de cada formación política, la proporcionalidad derivada de los resultados obtenidos por cada una de ellas en las pasadas elecciones de 2019, teniendo en cuenta las nuevas formaciones y coaliciones que está previsto que concurren a las Elecciones Municipales y Autonómicas del próximo 28 de mayo de 2023.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Instrucción 4/2011 de la Junta Electoral Central según la redacción vigente tras su modificación por la Instrucción 1/2015, de 15 de abril, en relación al tratamiento informativo que se dará a los partidos políticos que, según la citada Instrucción, tienen la consideración de "grupos políticos significativos".

*"Artículo 2.3. Se reconocerá la condición de grupo político significativo a aquellas formaciones políticas concurrentes a las elecciones de que se trate que, pese a no haberse presentado a las anteriores equivalentes o no haber obtenido representación en ellas, con posterioridad, en recientes procesos electorales y en el ámbito territorial del medio de difusión, hayan obtenido un número de votos igual o superior al 5% de los votos válidos emitidos".*

*"Artículo 2.2. (...) Esa cobertura no podrá ser igual o superior a la dedicada a las candidaturas que lograron representación".*

Asimismo, se atiende a la doctrina de la Junta Electoral Central en relación al tratamiento informativo que se dará a los partidos políticos, que, aun sin gozar de la consideración de "grupos políticos significativos" según doctrina plasmada en la Instrucción 4/2011 de la Junta Electoral Central, por las especiales y singulares circunstancias que en ellos concurren, y en garantía del principio de pluralismo político, les corresponda un tratamiento

informativo más importante que el ofrecido respecto a otras organizaciones sin representación parlamentaria (Acuerdo de la Junta Electoral Central 293/1021 de 9 de mayo de 2019).

En cualquier caso, la cobertura dedicada a estas otras formaciones políticas, que no concurrieron a las anteriores elecciones equivalentes o que no obtuvieron representación en ellas, *"no podrá ser igual o superior a la dedicada a las que vean reconocida la condición de grupo político significativo."* (Art. 2.4. de la Instrucción 1/2015, de 15 de abril, de la Junta Electoral Central).

La cobertura de la información ligada a estas elecciones, por su especial carácter territorial, tendrá, como es lógico, un especial protagonismo en las emisiones de RTVE en cada Centro Territorial y de Producción en el ámbito de nuestras desconexiones territoriales, aunque el indudable interés informativo de estos procesos electorales también se verá reflejado con amplitud en la programación nacional.

## TELEVISIÓN ESPAÑOLA

El plan de cobertura propuesto por **TVE** en sus desconexiones territoriales en **La 1** y **La 2** para Canarias se articula en estos apartados:

1. BLOQUES INFORMATIVOS
2. ENTREVISTAS
3. DEBATES
4. PROGRAMA ESPECIAL JORNADA ELECTORAL

Siguiendo los criterios citados en la introducción se emitirá en **La 1** y en **La 2** de **TVE** para la Comunidad Autónoma de Canarias:

### 1. BLOQUES INFORMATIVOS

Está previsto que haya un bloque de información electoral en cada uno de los dos **Telecanarias** que se emiten en desconexión territorial de lunes a viernes a las 14:50 por **La 1** y a las 19:40 horas por **La 2**. El bloque del **Telecanarias 1** se repetirá íntegro en el **Telecanarias 2**. En caso de que hubiera que modificar algún bloque del **Telecanarias 2** sería por la presencia de algún líder nacional o información electoral relevante. Si este último informativo no se emite por necesidades de programación de la cadena nacional, no contabiliza en los tiempos.

Además, el **Telecanarias Fin de Semana** de las 13:00, los sábados y los domingos, incluirá también un bloque informativo.

Cada bloque tendrá una duración variable (en torno a los 7 minutos de lunes a viernes y 4 los fines de semana), en función de la actualidad informativa. El tiempo dedicado a cada formación política se distribuirá proporcionalmente tomando como criterio preferente los resultados obtenidos en las pasadas elecciones equivalentes.

En Canarias, donde se celebran simultáneamente elecciones autonómicas, a Cabildos y municipales, se ofrecerá información de aquellas formaciones que obtuvieron representación en el Parlamento de Canarias y de las que registraron más del 3% de los votos válidos municipales en el ámbito autonómico.

En base a criterios informativos se reparten los siete minutos de la siguiente forma: cuatro minutos corresponderían a las Elecciones Autonómicas y tres minutos a las Elecciones Locales (Cabildos y Ayuntamientos). De ese cálculo se obtendrá la cobertura informativa de los partidos. Se sumarán ambas cantidades y se otorgará un espacio informativo por formación política. En ese espacio se situará la información correspondiente a todos los comicios electorales.

Eso supondría 4 minutos (240") de información de lunes a viernes y 2 minutos y medio (150") sábados y domingos, que se reparten proporcionalmente según el número de escaños. El reparto sería el siguiente:

<b>PARTIDO</b>	<b>DIPUTADOS</b>	<b>SEGUNDOS</b>	
		<b>L - V</b>	<b>S - D</b>
<b>PSOE</b>	25	86	54
<b>CC</b>	18	62	39
<b>PP</b>	11	38	24
<b>NC-BC</b>	5	17	11
<b>USPODEMOS</b>	4	13	9
<b>ASG</b>	3	10	6
<b>C'S</b>	2	7	4
<b>AHI</b>	1	4	2
<b>PNC</b>	1	4	2
<b>TOTALES</b>	70	241*	151*

(\*) El segundo de diferencia es por los ajustes en los decimales

En cuanto a las elecciones municipales y a los cabildos, se repartirían 3 minutos, es decir 180 segundos, y los fines de semana 90 segundos. Teniendo en cuenta los votos válidos obtenidos por las distintas formaciones en las elecciones municipales de 2019 la representación sería:

<b>PARTIDO</b>	<b>%</b>	<b>L-V</b>	<b>S-D</b>
<b>PSOE</b>	26,86	64	32
<b>CC</b>	15,77	38	19
<b>PP</b>	15,65	37	19
<b>NC-BC</b>	8,12	19	10
<b>C'S</b>	5,89	14	7
<b>USPODEMOS</b>	3,36	8	4
<b>TOTALES</b>	75,65	180	91*

(\*) El segundo de diferencia es por los ajustes en los decimales

Los tiempos totales quedarían así:

<b>PARTIDO</b>	<b>L-V</b>	<b>S-D</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PSOE</b>	2:30	1:26	60:44
<b>CC</b>	1:40	0:58	40:32
<b>PP</b>	1:15	0:43	30:22
<b>NC-BC</b>	0:36	0:21	14:36
<b>USPODEMOS</b>	0:21	0:13	8:34
<b>C'S</b>	0:21	0:11	8:26
<b>ASG</b>	0:10	0:06	4:04
<b>AHI</b>	0:04	0:02	1:36
<b>PNC</b>	0:04	0:02	1:36
<b>TOTALES</b>	7:01	4:02	170:30

Asimismo, las otras formaciones políticas que concurran a las elecciones pero que no obtuvieron representación o no concurrieron a las anteriores elecciones equivalentes, aparecerán según criterios informativos, en alguna ocasión de los informativos territoriales, aunque, de conformidad a la doctrina emanada de la Junta Electoral Central, en ningún caso superarán el tiempo destinado a las formaciones políticas que obtuvieron representación parlamentaria o un 3% del voto válido municipal en el ámbito autonómico, o de los que sean considerados partidos políticos significativos, según esa misma doctrina

Se considerarán grupos políticos significativos aquellos que hayan sobrepasado el 5% de voto en las pasadas elecciones. En ningún caso la cobertura dedicada a estas formaciones significativas superará a la de aquellas que sí obtuvieron representación parlamentaria o un 3% del voto válido municipal en el ámbito autonómico.

Vox tendrá la consideración de partido significativo ya que obtuvo un 12,5% de los votos en las elecciones generales de noviembre de 2019, así que se le asignarán 40 segundos de información en los bloques electorales y en el conjunto de la campaña.

Esta propuesta incluye a Unidos por Gran Canaria como partido relevante. En las elecciones municipales de 2019, Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria recibió el 3.14% de los votos válidos. Los dos partidos se presentan ahora por separado de manera que Unidos por Gran Canaria no tiene representación suficiente para ser considerado como partido significativo. En cualquier caso, le asignamos 30 segundos de tiempo en el conjunto de la campaña.

Drago Verde Canarias también tendrán la consideración de partido relevante por su especial interés informativo por lo que tendrá otros 30 segundos.

Al final de la campaña, el tiempo dedicado a cada formación política será proporcionado a la representatividad de ese partido, con arreglo a los criterios ya expresados.

## 2. ENTREVISTAS

TVE ofrecerá entrevistas con los candidatos de las formaciones políticas que concurren en las elecciones autonómicas de Canarias, en las elecciones a Cabildos y en las municipales. Estas entrevistas se emitirán por **La 2** en bloques de 25 a 35 minutos aproximadamente, en una franja que oscilará entre las 17:30 y las 18:30 de la tarde.

Los días 12, 16 y 18 se emitirán las entrevistas municipales y el 15, 17 y 19 las de los candidatos a Cabildos. La última semana estará reservada para los candidatos al Parlamento de Canarias.

El objetivo de estas entrevistas es que todos los partidos contemplados tengan un número mínimo de minutos para explicar sus propuestas electorales. La mínima será de 3 minutos y la máxima de 15 minutos

El número y duración de las entrevistas se calculará en función de los resultados de las últimas elecciones. Para las entrevistas de los candidatos autonómicos se tendrá en cuenta la representación que obtuvieron en el Parlamento de Canarias. Para los candidatos a los Cabildos aquellas formaciones que consiguieron más del 20% del voto válido en las elecciones a las corporaciones insulares en alguna de las siete islas y para las municipales los que superaron el 3% del voto válido en el ámbito de la Comunidad de Canarias.

Vox, como partido significativo, y Unidos por Gran Canaria y Drago Verdes Canarias, como formaciones relevantes, tendrán una entrevista cada uno con la duración mínima asignada, es decir, 3 minutos.

Siguiendo criterios de proporcionalidad, las entrevistas se realizarán durante los días de campaña electoral de menor a mayor. La primera semana terminará el bloque la formación que mayor porcentaje de votos válidos obtuvo en las elecciones municipales y a Cabildos, la segunda el partido con más parlamentarios. En principio, con las siguientes fechas, orden y duración aproximada las entrevistas se realizarán de manera presencial en las dos sedes de RTVE Canarias en Gran Canaria y Tenerife:

Viernes 12 Ayuntamientos	Lunes 15 Cabildos	Martes 16 Ayuntamientos	Miércoles 17 Cabildos	Jueves 18 Ayuntamientos	Viernes 19 Cabildos
PSOE 15'	NC-BC 12'	CC 8'	PSOE 12'	PSOE 15'	PSOE 15'



PP 10'	PP 10'	PP 8'	CC 6'	CC 10'	CC 15'
CS 7'	UxGC 3'	NC-BC 9'	ASG 4'		PP 5'
USPODEMOS 3'			AHI 3'30"		AH 3'30"
	Lunes 22 Parlamento	Martes 23 Parlamento	Miércoles 24 Parlamento	Jueves 25 Parlamento	Viernes 26 Parlamento
	PSOE 12'	PSOE 15'	PP 13'	CC 15'	PSOE 15'
	USPODEMOS 7'	PNC 4'	NC-BC 8'	ASG 5'	CC 15'
	DRAGO 3'	VOX 3'30"	AHI 4'	CS 5'	PP 5'

- El cuadro podría sufrir algún cambio en caso de incompatibilidades de agenda política y siempre de común acuerdo entre **TVE** y los partidos o coaliciones.

### 3. DEBATES

**TVE** ha propuesto los siguientes **DEBATES** con los candidatos de aquellas formaciones que tengan representación en el Parlamento de Canarias, los Cabildos y los principales ayuntamientos del archipiélago. En este sentido, las formaciones invitadas son:

**3.1.** Debate Local (18 de mayo): **PSOE, CC, PP, NC, Podemos y Cs**

**3.2.** Debate Autonómico (23 de mayo): **PSOE, CC, PP, NC, Podemos y ASG**. Este debate será conjunto con la Radio Televisión Autónoma de Canarias.

**3.3.** Debate Cabildos (25 de mayo): **PSOE, CC, PP, NC, ASG, AHI y AH**

El debate Local y a Cabildos se emitiría en horario de máxima audiencia en **La 1** en desconexión para Canarias además de **Radio 5**. El debate Autonómico tendría difusión para toda España en el **Canal 24 horas, Radio 5**, la web **RTVE.es** y la plataforma **RTVE Play**.

Los debates tendrán una duración estimada de 80 minutos para el Local y a Cabildos y de 122 para el Autonómico. Están en fase de negociación con los partidos políticos. Con antelación suficiente se notificará a la Junta Electoral los detalles de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto por la Instrucción de 13 de septiembre de 1999.

Si correspondiera realizar compensaciones a otros partidos no convocados, la forma de las mismas se comunicará con la debida antelación a la Junta Electoral competente.

#### **4. PROGRAMA ESPECIAL JORNADA ELECTORAL**

TVE ofrecerá un programa especial en la noche electoral, donde se recogerá el desarrollo del final de la jornada y los resultados de las elecciones. Incluirá conexiones con el Centro de Datos y las sedes que establezcan las formaciones concurrentes, con sus respectivas valoraciones.

El programa se desarrollará desde minutos antes del cierre de los colegios electorales y hasta que se conozcan los resultados definitivos y las valoraciones. Se emitirá por **La 1**, el **Canal 24 horas**, la web de **RTVE.es** y la plataforma **RTVE Play**.

Asimismo, incluirá desconexiones territoriales por **La 1 de TVE** para cada una de las 17 Comunidades Autónomas. En este caso, en Canarias.



## **RADIO NACIONAL DE ESPAÑA**

**RNE** ofrecerá información de la campaña electoral, tanto de las elecciones municipales, como de las autonómicas en *Asturias, Cantabria, Navarra, La Rioja, Aragón, Comunidad Valenciana, Extremadura, Castilla-La Mancha, Región de Murcia, Baleares, Canarias, Comunidad de Madrid y las dos Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla* en todos sus informativos nacionales, territoriales, provinciales y, en algunos casos locales, durante el desarrollo de la misma, del 12 al 26 de mayo de 2023.

La importancia de *Vigo, Gijón, Mérida, Cartagena, Algeciras, Marbella y La Palma*, y el hecho de contar con un centro de trabajo de **RTVE** en cada una de estas localidades, nos permitirá ofrecer información de las elecciones municipales en estos siete Ayuntamientos.

Como se señala en la introducción, la cobertura electoral se fundamenta en el respeto a los principios de pluralismo político y social, igualdad, proporcionalidad y neutralidad informativa y se realizará con arreglo a criterios periodísticos profesionales.

Los bloques informativos de duración variable, entre 3 y 7 minutos, incluirán noticias de la actividad de las distintas candidaturas que obtuvieron representación hace cuatro años e incluyendo, en su caso, a otros grupos significativos.

En este sentido, la distribución del tiempo de cobertura será proporcional a la representación institucional alcanzada por los distintos partidos en las anteriores elecciones equivalentes, como criterio preferente. Y se extenderá a los partidos políticos que, no teniendo representación de anteriores comicios, tengan la consideración de "significativos", según la Instrucción 1/2015, de 15 de abril, de la Junta Electoral Central, de modificación de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de interpretación del artículo 66 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. El tiempo destinado a esos grupos no superará ni igualará el dedicado al de menor representación en el Parlamento Autonómico o a los que estén por encima del umbral municipal señalado anteriormente en este Plan de Cobertura.

Asimismo, se ofrecerán entrevistas con los principales candidatos tanto municipales como autonómicos.

**RNE** cubrirá la presente convocatoria electoral tanto en el ámbito de las diferentes provincias, como a nivel territorial y también a nivel nacional, pues estos comicios constituyen un importantísimo foco informativo a todos los niveles.

El bloque informativo de campaña integrado en cada desconexión territorial y provincial incluirá las actividades de las candidaturas proclamadas y las de los grupos políticos significativos, quedando fuera del citado bloque otras noticias sobre la actualidad política que serán tratadas con el rigor profesional, equilibrio y respeto al pluralismo político consagrados en las normas que rigen a la Corporación **RTVE**.

## 1. INFORMACIÓN

### 1.1. ESPACIOS INFORMATIVOS EN DESCONEXIÓN TERRITORIAL

La emisión autonómica, a través de **Radio Nacional de España** y de **Radio 5 Todo Noticias**, ofrecerá información en sus espacios propios en desconexión, con una duración variable, de la campaña municipal y de la autonómica.

Como se ha señalado en TVE, en este ámbito se toma como criterio preferente aquellas formaciones que obtuvieron representación parlamentaria (donde estén convocadas elecciones autonómicas) y las formaciones a partir del 3% del voto válido municipal en la Comunidad.

La distribución del tiempo de cobertura será proporcional a la representación institucional alcanzada por los distintos partidos en las anteriores elecciones equivalentes, como criterio preferente. Y se extenderá a los partidos políticos que, no teniendo representación en anteriores comicios, tengan la consideración de "significativos", según la Instrucción 1/2015, de 15 de abril, de la Junta Electoral Central, de modificación de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de interpretación del artículo 66 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. El tiempo destinado a esos grupos no superará ni igualará el dedicado al de menor representación institucional.

Su distribución proporcional será la siguiente:

<b>ESPACIOS INFORMATIVOS TERRITORIALES</b>							
<b>De lunes a viernes</b>							
<b>RNE</b>	<b>y</b>	De 6:45 a 7:00	4	de 14:00 a 15:00	7	de 18:50 a 19:00	3
<b>R5</b>							
<b>Fin de semana</b>							
<b>RNE</b>	<b>y</b>	de 13:30 a 14:00	7				
<b>R5</b>							

**Informativo 06:45** Bloque de 4 minutos con agenda de candidatos y algún corte con el siguiente reparto de tiempos:

<b>PSOE</b>	<b>CC</b>	<b>PP</b>	<b>NCBC</b>	<b>USPODEMOS</b>	<b>ASG</b>	<b>C'S</b>	<b>AHI</b>	<b>PNC</b>
1'25"	1'	37"	17"	13"	10"	7"	3"	3"

(Los partidos con menos tiempo asignado no entrarían todos los días y podrían acumular los segundos)

**Archipiélago Noticias 14:00** Bloque de 7 minutos con la actividad diaria de cada partido, y según el siguiente reparto de tiempos:

<b>PARTIDO</b>	<b>TIEMPO</b>
<b>PSOE</b>	2'32"
<b>CC</b>	1'40"
<b>PP</b>	1'17"
<b>NC-BC</b>	39"
<b>USPODEMOS</b>	26"
<b>C'S</b>	22"
<b>ASG</b>	12"
<b>AHI</b>	4"
<b>PNC</b>	4"

**Informativo 18:50** Bloque de 3 minutos con la actividad de cada partido y según el siguiente reparto de tiempos:

<b>PARTIDO</b>	<b>TIEMPO</b>
<b>PSOE</b>	1'
<b>CC</b>	46"
<b>PP</b>	28"
<b>NC-BC</b>	13"
<b>USPODEMOS</b>	10"
<b>ASG</b>	8"
<b>C'S</b>	5"
<b>AHI</b>	3"
<b>PNC</b>	3"

**Archipiélago Noticias Fin de semana 13:30** Bloque de 7 minutos con la actividad diaria de cada partido, y según el siguiente reparto de tiempos:

<b>PARTIDO</b>	<b>TIEMPO</b>
<b>PSOE</b>	2'32"
<b>CC</b>	1'40"

<b>PP</b>	1'17"
<b>NC</b>	39"
<b>USPODEMOS</b>	26"
<b>C'S</b>	22"
<b>ASG</b>	12"
<b>AHI</b>	4"
<b>PNC</b>	4"

## 1.2. ESPACIOS INFORMATIVOS EN DESCONEXIÓN PROVINCIAL

La emisión provincial y local, a través de **Radio 5 Todo Noticias**, ofrecerá información en los espacios propios y se abrirán franjas, también en **RNE** para completar la información de las elecciones municipales en toda España.

<b>ESPACIOS INFORMATIVOS PROVINCIALES Y LOCALES</b>					
	<b>De lunes a viernes</b>				
<b>R5</b>	de 7:45 a 8:00	4			
	<b>Fin de semana</b>				
<b>R5</b>	de 8:05 a 8:15	3			

**Informativo Fin de semana 08:05** Bloques de 3' sobre los cuatro principales ayuntamientos:

Sábado 13 de mayo: La Laguna (Tenerife)

Domingo 14 de mayo: Telde (Gran Canaria)

Sábado 20 de mayo: Santa Cruz de Tenerife

Domingo 21 de mayo: Las Palmas de Gran Canaria

## 2. ENTREVISTAS

### 2.1. ENTREVISTAS EN ÁMBITO AUTONÓMICO

En el ámbito autonómico, dentro del programa **Canarias Mediodía**, que se emite conjuntamente en **Radio Nacional** y **Radio 5**, se incluirá una ronda de entrevistas con los cabezas de lista, las dos semanas de campaña electoral, es decir, del 15 al 26 de mayo en el tramo horario de las 12:00 a las 13:00.

Como las que se realizarán en el ámbito nacional, el tiempo de cada candidatura seguirá un criterio de proporcionalidad. En este caso, según su representación en el Parlamento autonómico. Su orden será de menor a mayor.

Lunes 15	Martes 16	Miércoles 17	Jueves 18	Viernes 19
VOX 5'	PNC 10'	AHI 10'	Cs 12'	ASG 13'
Lunes 22	Martes 23	Miércoles 24	Jueves 25	Viernes 26
USPODEMOS 14'	NC-BC 15'	PP 20'	CC 25'	PSOE 30'

- El cuadro podría sufrir algún cambio en caso de incompatibilidades de agenda política y siempre de común acuerdo entre RNE y los partidos o coaliciones.

## 2.2. ENTREVISTAS EN ÁMBITO PROVINCIAL Y LOCAL

**RNE** apuesta por dar más relevancia, en esta convocatoria, a la información más cercana y, por tanto, se emitirán las entrevistas a los cabezas de lista de las elecciones municipales, a través de **RNE** y **Radio 5**, en el **Informativo Provincial** de las 7:45. Dada la particularidad de Canarias, donde la circunscripción es insular, además abrimos la franja provincial a entrevistas a los candidatos al Parlamento por cada isla. De otra manera, no tendrían cobertura a lo largo de la campaña.

### Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Viernes 12	Lunes 15	Martes 16	Miércoles 17	Jueves 18	Viernes 19
PP El Hierro 7'	AHI El Hierro 7'	Bloque Ayto. Valverde 5'	Bloque Cabildo El Hierro 5'	Bloque Ayto. S. Sebastián La Gomera 5'	Bloque Cabildo La Gomera 5'
PSOE El Hierro 7'	PSOE Gomera 7'	ASG Gomera 10'	PP La Palma 10'	PSOE La Palma 10'	CC La Palma 10'
	Lunes 22	Martes 23	Miércoles 24	Jueves 25	viernes 26
	Bloque Ayto. Sta. Cruz La Palma 5'	Bloque Cabildo La Palma 5'	Bloque Ayto. La Laguna 5'	Bloque Ayto. Sta. Cruz Tfe. 5'	Bloque Cabildo Tenerife 5'
	Cs Tenerife 10'	USPodemos Tfe 10'	PP Tenerife 10'	CC Tenerife 10'	PSOE Tenerife 10'

### Provincia de Las Palmas

Viernes 12	Lunes 15	Martes 16	Miércoles 17	Jueves 18	Viernes 19
PP Fuerteventura 7'	Ayto. Puerto del Rosario 5'	Bloque Cabildo Fuerteventura 5'	USPodemos Lanzarote 7'	Ayuntamiento Arrecife 5'	Bloque Cabildo Lanzarote 5'
NC-BC Fuerteventura 7'	CC Fuerteventura 10'	PSOE Fuerteventura 10'	PP Lanzarote 7'	PSOE Lanzarote 10'	CC Lanzarote 10'

	Lunes 22	Martes 23	Miércoles 24	Jueves 25	viernes 26
	USPodemos Gran Canaria 7'	Ayto. S. Bartolomé 5'	Ayuntamiento Telde 5'	Bloque Ayto. Las Palmas de GC 5'	Bloque Cabildo Gran Canaria 5'
	Ciudadanos Gran Canaria 7'	CC Gran Canaria 10'	PP Gran Canaria 10'	NC Gran Canaria 10'	PSOE Gran Canaria 10'

- El cuadro podría sufrir algún cambio en caso de incompatibilidades de agenda política y siempre de común acuerdo entre RNE y los partidos o coaliciones.

### 3. PROGRAMA ESPECIAL JORNADA ELECTORAL

Desde primera hora de la mañana, recogeremos en los distintos colegios electorales, las votaciones de los cabezas de lista que concurren en estos comicios autonómicos y municipales, desde muchos puntos de España.

Ya por la tarde, pondremos en marcha, desde las 19:30 un programa especial realizado desde los estudios centrales de **RNE** y para toda España.

A nivel territorial habrá desconexiones, en **RNE** y **Radio 5** para ofrecer, a lo largo de la noche, la información más cercana y los resultados autonómicos y municipales en todas las Comunidades y Ayuntamientos.





## MEDIOS DIGITALES

RTVE Digital realizará una cobertura especial con motivo de las elecciones municipales y autonómicas del 28 de mayo que se incluirá tanto en la sección nacional de **rtve.es/noticias/s/espana** como en una web especial dedicada a las elecciones: **rtve.es/noticias/elecciones/autonómicas-municipales**

Las informaciones más relevantes al respecto irán apareciendo en la página principal de **rtve.es** y en la página de noticias **rtve.es/noticias**.

El momento más importante se producirá el propio 28 de mayo, cuando RTVE digital ofrecerá, a través de todas sus plataformas y en tiempo real, los resultados electorales a medida que se vaya produciendo el escrutinio.

### **1.- INFORMACION DE LA CAMPAÑA: TELEVISIÓN Y RADIO EN DIRECTO**

Durante la campaña electoral, **RTVE Digital** en sus diferentes plataformas prestará especial atención a los programas especiales, entrevistas y debates que ofrezcan tanto Televisión Española (TVE) como Radio Nacional de España (RNE), que podrán verse y oírse también a través de la **web, la app de RTVE Noticias, RTVE Play y las televisiones conectadas**.

A lo largo de la noche electoral, los especiales informativos que programen **TVE** y **RNE** podrán seguirse en directo desde un lugar destacado de la página principal de la web de la Corporación, así como en la web especial de las elecciones autonómicas y municipales.

En la noche electoral, tanto desde la web como desde la aplicación **RTVE Play** (para móviles y tabletas) se podrán seguir múltiples señales

informativas adicionales en torno a las reacciones y declaraciones que se vayan produciendo.

En el especial "Elecciones autonómicas y municipales", durante la campaña electoral, la noche de los comicios y los días posteriores, [rtve.es](http://rtve.es) recogerá la información que realicen los Servicios Informativos de **Televisión Española** y **Radio Nacional** tanto en sus emisiones para todo el país como en los centros territoriales, tal y como ocurrió en los últimos especiales que se han celebrado en los últimos años.

## **2.- RESULTADOS EN TIEMPO REAL**

Para ofrecer los resultados de las elecciones en tiempo real, tal y como ha ocurrido ya en los últimos procesos electorales desde que naciera el área de Medios Interactivos, **RTVE Digital** ha desarrollado las herramientas técnicas necesarias para conectar su servicio a la base de datos oficial y que nos permite a los medios digitales profundizar en los datos para ofrecer, incluso, los resultados por sección censal con un buscador de resultado calle a calle.

La herramienta que **RTVE Digital** colocará en la portada de la página **web RTVE.es** a partir del momento en el que se cierren los colegios electorales permitirá consultar los datos oficiales que vaya facilitando minuto a minuto el Ministerio del Interior en el total nacional y por circunscripciones, provincias y municipios.

Los datos se mostrarán de forma atractiva y fácilmente navegable para todos los usuarios, con un diseño que permita entender de un solo vistazo cual será el reparto de votos en cada comunidad y municipio.

Con el objetivo de cumplir con la máxima de llevar la información allí donde estén los usuarios, **RTVE Digital** mostrará los resultados electorales en todas las pantallas. Así, el escrutinio en tiempo real podrá consultarse no sólo en el ordenador sino también en los teléfonos móviles – smartphones – , en las tabletas y las televisiones conectadas a través del servicio Botón Rojo.

La aplicación para móviles y tabletas '**RTVE Noticias**', disponible para iOS y Android, contará con toda la información en una sección especial dedicada a la cobertura de estas elecciones.